

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **veintitrés de mayo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceht Chavarría de González y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez, Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas y José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral de último momento y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE PERMISO DEL GERENTE GENERAL LICENCIADO MARVIN HUMBERTO JUÁREZ LÓPEZ. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 3, REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 28 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS NÚMERO 6, PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UN CEPILLO ELÉCTRICO, DOS ESCALERAS Y PRODUCTOS DE FERRETERÍA. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$548,659.88. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$165,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V.. POR UN MONTO DE \$165,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EREGUAYQUÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO DE \$500,000.00. 12. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, TIQUETES PARA ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA, PARA EL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 13. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, PARA EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO ERNESTO ALEXANDER VILLANUEVA REYES. LITERAL B) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL C) SOLICITUD DE COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 15. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benitez, quien manifestó que éste día por la mañana recibió una correspondencia del Auditor Interno dirigida al Consejo Directivo, por lo que solicita se incluya en puntos varios; e informó que previo a iniciar la sesión se recibió de parte del Jefe Interino de la UACI una proforma de Acuerdo para la adjudicación del proceso de Libre Gestión para la contratación del servicio de Auditoría Externa Financiera. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó que dicho punto fuera incluido como punto 13 de la Agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en punto varios un Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó incluir en puntos varios la solicitud de copia de planillas de pago de salario del personal del Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusión solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Dieciocho, de fecha 16 de mayo de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien informó que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, se encuentra mal de salud, sin embargo le ha dejado el Informe de Gerencia General, por lo que procedió a darle lectura. Informe que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: I- Correspondencia de ISDEMU, por medio de la cual recomiendan la incorporación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Ley en materia de igualdad en el programa presupuestario 2015, la referida correspondencia ha sido trasladada al Departamento de Presupuesto, para que sea considerado en el presupuesto del 2015. II- Correspondencia de la Dirección General de Cooperación del

Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual JICA, hace una convocatoria para participar en cursos cortos y un Proyecto de compostaje a realizarse en Japón del 26 de octubre al 26 de noviembre del presente año; solicito que por medio de la Unidad de Gestión de Cooperación se les de mayores detalles en la próxima sesión de Consejo Directivo. III- Una invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores dirigida al Presidente de ISDEM, para participar en el evento compartiendo experiencias novedosas de cooperación en El Salvador, a realizarse el día martes 27 de mayo del presente año, a las 9:00 a.m., en el Salón de Honor de Cancillería. Luego de finalizado el Informe sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido y aceptado el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe de Gerencia General presentado por el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias. **6 - SOLICITUD DE PERMISO DEL GERENTE GENERAL LICENCIADO MARVIN HUMBERTO JUÁREZ LÓPEZ:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien procedió a dar lectura a la correspondencia presentada por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, por medio de la cual solicita se le conceda licencia sin goce por el periodo de un mes comprendido del 01 al 30 de junio del presente año, en vista que desarrollará actividades de índole personal que requerirán toda su atención, su solicitud la ha basado en el Artículo 18 inciso 4 del Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos y el Artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que en su opinión no habría mayor dificultad en conceder el permiso y es necesario nombrar un Gerente, la Gerencia General no puede quedar vacante, por las responsabilidades que tiene y propuso nombrar al Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, como Gerente General Interino. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el punto contienen dos partes, la primera es la autorización del permiso sin goce de sueldo y la segunda la propuesta del Licenciado Carlos Ramos de nombrar un Gerente General Interino; y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar el permiso sin goce de sueldo al Licenciado Marvin Juárez, por el periodo solicitado; solicitud que fue aprobada por todos los miembros del Consejo Directivo. A continuación retomó la propuesta planteada por el Licenciado Carlos Ramos y consultó a los miembros del Consejo Directivo si están de acuerdo con que se discuta el tema en la presente sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó no estar de acuerdo con que se posponga para el próximo viernes y propuso que se decidiera ese día quien va a sustituir al Licenciado Marvin Juárez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Licenciado Carlos Ramos, ha realizado una propuesta; se debe evaluar de manera interna quién puede sustituirlo, considerando también la posibilidad que un Director puede asumir ese cargo; considera que bajo la lógica de promover al personal de las diferentes unidades al interior de la Institución, se presentó una propuesta de nombrar al Licenciado Orlando Elías, a quien todos conocen y saben sobre el trabajo que ha estado realizando, se puede someter a consideración junto con otra propuesta. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado Carlos Ramos. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien también manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado Carlos Ramos. Intervino el señor Presidente

Enris Antonio Arias, quien consultó si dicha propuesta se somete a aprobación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el debate se encuentra abierto, se ha presentado una propuesta que ha sido apoyada, sin embargo puede ser una persona del Consejo Directivo u otra propuesta, puede ser un Director, un Jefe o Jefa regional que conoce mejor la situación del ISDEM y la parte administrativa. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, asumió por un tiempo el cargo de Gerente General, por lo que se puede considerar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso al Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, él conoce los aspectos administrativos, sería el más idóneo. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que un Director esté a la par del Licenciado Saúl Aguirre. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el permiso solicitado es por un mes y propuso que el Acuerdo contemple una segunda parte, para que en el menor tiempo posible se realice el proceso de selección definitiva del Gerente General; considera que en la Unidad de Planificación no existe mayor problema para que dentro del personal se nombre a una persona para que sustituya al Licenciado Orlando Elías Castillo, el personal tiene capacidad y experiencia para asumir esa responsabilidad; el Licenciado Castillo, está inmerso en la Unidad de Planificación también conoce sobre el seguimiento interno de la Institución, todos lo conocen por la calidad de su trabajo, considera que no amerita mayor discusión. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se mencionó que un Director estuviera acompañándolo, durante el mes, eso serviría para que, como Directores se conozcan algunos aspectos que actualmente se desconocen; si existe un Director que cuente con el tiempo para poder estar en la Institución, a la par del Gerente General Interino, sería una oportunidad para descubrir algunas cosas que se desconocen. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, está solicitando permiso por un mes, durante ese mes se debe nombrar una persona que asuma ese cargo, se desconoce si al finalizar ese mes, él regresará a su cargo o presente su renuncia de carácter irrevocable, en ese caso se debe abrir un proceso de selección, en ese caso estaría de acuerdo con la propuesta planteada por el Doctor Sáenz Varela; respecto a la propuesta del señor Director Nelson Urías, sobre el acompañamiento de un Director, demandaría más tiempo para conocer todo lo que sucede en la Institución, sin embargo en la realidad en que se mueven los Alcaldes y la institución no es nada fácil, requiere que como Directores estén más cerca de Instituto, existe una preocupación de su parte considerara que la Presidencia debería ser de carácter permanente, sin embargo la Ley así lo establece. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cree que el Licenciado Marvin Juárez, va a un nuevo trabajo, probablemente hace la solicitud por no perder el bono, es igual con la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, quien manifestó que salía de viaje pero en realidad está trabajando en otra institución; y consultó cómo se resolvería el tema del bono para no cometer errores, si se entrega de forma proporcional o lo pierden, se debe tomar en cuenta lo anterior, se pierde el tiempo esperando que regresen y al final de los treinta días van a presentar su renuncia, se tendrían dos jefaturas en ese sentido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó como se encuentra el proceso de selección de la Gerencia Financiera, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que el día lunes se publicará el anuncio en el periódico, se cuenta con

las bases para la entrevista. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se deben agilizar varios procesos a nivel de dirección, se tiene también la jefatura de la UACI, la Gerencia Financiera, la Unidad de Gestión de Cooperación y el escenario planteado de la Gerencia General; y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las siguientes propuestas: I- nombrar como Gerente General interino al Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, propuesta que no contó con ningún voto. II- nombrar como Gerente General interino al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, propuesta que no contó con ningún voto. III- nombrar como Gerente General interino al Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, propuesta que contó con el voto favorable del señor Presidente Enris Arias, Licenciado Carlos Ramos, Licenciada Verónica de Lucha, Licenciada Silvia Chavarría, señor Director José Adalberto Perdomo y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. Luego de realizada la votación, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no es impedimento iniciar el proceso de selección, ya que se está partiendo de supuestos, pero con alguna base, posteriormente se va a tener el problema de contar con la nota para iniciar el proceso, sin embargo no tiene claro si dicha propuesta es legalmente procedente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado Marvin Juárez, está solicitando un permiso, no está presentando su renuncia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el otro tema planteado es el bono, lo cual se tendría que conocer legalmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe tener una opinión financiera. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó al Licenciado Salvador Escobar, si tiene derecho al bono, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que se debe consultar con un Abogado, el Reglamento menciona que debe haber laborado tres meses para tener derecho al bono, el Abogado debe aclarar si es posible otorgárselo a su regreso, en vista que está interrumpiendo su labor, por ser un permiso sin goce de sueldo y puede existir discrepancia en ello. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM, en el Artículo 31 establece: *"En caso de ausencia o impedimento temporal del Gerente General el Consejo Directivo podrá nombrar para reemplazarlo interinamente y ad honorem a uno de los gerentes operativos del Instituto"*, considera que se revise ésta parte para no tener ninguna contradicción legal. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien consulto si no se puede nombrar a otra persona que no sea gerente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el artículo dice *"podrá"*, el verbo está en modo indicativo y protestativo, no es mandatorio, puede o no puede. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el artículo no establece *"debe"*, sin embargo existe un tema relacionado al salario, si el nombramiento es ad honorem o con el salario del Gerente General. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que debe ser ad honorem. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que contradice lo establecido en la Ley sobre los interinatos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso un tercer literal en el Acuerdo para solicitar opinión jurídica al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Ruano, para la próxima sesión, referente a si se debe entregar la bonificación al Licenciado Marvin Juárez y si el nombramiento del Gerente General

Interino debe ser ad honorem o con que salario debe ser; propuesta que fue sometida a aprobación de los miembros del Consejo Directivo y fue aprobada por mayoría; manifestó que considera necesario consultar al Licenciado Orlando Elías Castillo si acepta el cargo; se deben considerar los procesos de adjudicación una vez entre en funciones el Gerente General Interino. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que al nombrar al Licenciado Orlando Elías Castillo, se debe nombrar a una persona como Jefe de la Unidad de Planificación, es probable que él pueda dar una propuesta sobre quién puede asumir esa jefatura. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que el señor Director Adalberto Perdomo, propone que el Licenciado Elías Castillo, asuma ambos cargos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta ya que el nombramiento es ad honorem. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha solicitado al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica opinión para conocer si se debe o no nombrarlo ad honorem. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM establece que debe ser ad honorem. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existe otra Ley que establece que se le debe pagar. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la Ley Orgánica prevalece. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Ley Orgánica es de la Institución, la otra es una ley general para todas las instituciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que por ello se ha solicitado la opinión jurídica. Se hizo presente el Licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó al Licenciado Orlando Elías Castillo, que el motivo de solicitar su presencia se debe a que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, ha solicitado permiso por un mes del 01 al 30 de junio, motivo por el cual el Consejo Directivo discutió la posibilidad que bajo los términos legales que la Ley Orgánica del ISDEM y su Reglamento, han considerado proponerlo para cubrir por un mes interinamente la Gerencia General; y desea conocer su disposición, se han solicitado interpretaciones jurídicas en relación al punto que en el transcurso de la semana se aclararan. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien agradeció a los miembros del Consejo Directivo la confianza brindada; y les hizo saber que acepta con todo gusto, pondrá su mejor esfuerzo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar el permiso de carácter personal, sin goce de sueldo solicitado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, por un periodo de treinta días, que comprende del uno al treinta de junio de dos mil catorce. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán y Enris Antonio Arias, **ACUERDAN: DOS** - Nombrar como Gerente General Interino al Licenciado Orlando Elías Castillo, por un periodo de treinta días, que comprende del uno al treinta de junio de dos mil catorce. Absteniéndose de votar el Licenciado Ricardo Esmahan D'auvisson y el señor Director José Nelson Urías Roque. **TRES** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre: **a)** - si el nombramiento del Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, debe ser ad - honorem; o con que

salario debe ser nombrado; **b)** - Si es procedente la entrega de la bonificación correspondiente al mes de junio del presente año al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, en vista que se le ha autorizado permiso de carácter personal, sin goce de sueldo por un periodo de treinta días, que comprende del uno al treinta de junio de dos mil catorce. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 3, REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 28 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS NÚMERO 6, PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UN CEPILLO ELÉCTRICO, DOS ESCALERAS Y PRODUCTOS DE FERRETERÍA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en sesión anterior de la Comisión de Asuntos Financieros, para la compra de aires acondicionados, pero se presentó sin ninguna descripción técnica del equipo, dónde se instalarían, cómo se utilizarían, las ventajas y beneficios que se obtendrían con la compra; en la reunión de éste día se presentó el Informe, se revisó, se evaluó, se da el aval para que el Consejo Directivo lo apruebe, los equipos son necesario, debido a que el aire central colapso y no se puede reparar; una de las áreas que recibirá un aire acondicionado nuevo va a trasladar el equipo actual a la oficina regional de Santa Ana. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar la Reprogramación Presupuestaria número 28, por el monto de \$ 300.00, con recursos propios para que en línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General se disminuya del específico presupuestario 54105- Productos de papel y cartón para aumentarlo en el específico presupuestario 54112- Minerales Metálicos y Productos Derivados para contar con el crédito presupuestario suficiente para la compra de materiales de ferretería; **b)** - Aprobar el Ajuste Presupuestario número 3, por el monto de \$5,500.00 con recursos propios para que en línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General se disminuya de los específicos presupuestarios 54105- Productos de papel y cartón el monto de \$ 904.00 y del 54306- Servicio de vigilancia el monto de \$ 4,596.00, haciendo un total de \$ 5,500.00 para aumentar en el específico 61101- Mobiliarios el monto de \$ 500.00, para contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 2 escaleras expandibles y en el específico presupuestario 61102- Maquinaria y Equipo aumentar con el monto de \$ 5,000.00 para contar con el crédito presupuestario para la compra de 6 equipos de aire acondicionado, 1 cepillo eléctrico y enviar a consideración y autorización de la Dirección General de Presupuesto; y **c)** - Aprobar la modificación número 6 al Plan de Compras por el monto de \$ 5,800.00 con recursos propios por el cambio de prioridades en las compras, de acuerdo a las necesidades planteadas por la Gerencia Administrativa. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros y cuenta con Dictamen favorable para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por

aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,439.95, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 4, Acta número 15, de fecha 15 de mayo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$548,659.88: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros y cumple con todos los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Monte San Juan, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$548,659.88, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,762.36, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 15, de fecha 14 de mayo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$548,659.88. Comisión: 1.50% - \$8,229.90. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$45.72 y una última por un valor de \$46.02. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN

MONTO DE \$165,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V.. POR UN MONTO DE \$165,000.00:

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, cumple con los requisitos para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: UNO - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comacarán, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Candelaria de La Frontera, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$165,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Candelaria de La Frontera, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,980.28, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Candelaria de La Frontera, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 13, de fecha 12 de mayo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$165,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,475.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$13.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comacarán, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$165,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,980.28, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 13, de fecha 12 de mayo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$165,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,475.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$13.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EREGUAYQUÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN PRÉSTAMO**

OTORGADO POR UN MONTO DE \$500,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el municipio que presentó esta solicitud es categoría “B” sin embargo presentó su Plan de Fortalecimiento, cobraran sobre los proyectos a realizar, por lo que cuenta con Dictamen favorable para su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ereguayquin, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., S. A., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,682.98, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C. V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 8, de fecha 22 de abril de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM, a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por \$41.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12 - ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, TIQUETES PARA ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM)”:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, desde hace dos meses se ha trabajado en ésta Licitación, la Comisión Evaluadora ha presentado Informe y se presenta la proforma de Acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha establecido montos hasta por cierto valor en el año, en vista que se solicitara de acuerdo a lo que las municipalidades requieran en el año. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leído. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la Licitación Pública número 3/2014 denominada SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y CONTINUA, TIQUETES PARA ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA Y BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA a los siguientes proveedores: a) - Adjudicar las Especies Municipales Forma Plana y Forma Continua al Señor José Nelson Fernández, por un valor hasta veintiún mil novecientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 21,930.00); b) - Adjudicar las Especies

Municipales Tiquetes para Estacionamiento con Código de Barra, Banda Magnética y Superficie Térmica a Formularios STANDARD S. A. de C. V. por un valor hasta treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 34,650.00). **DOS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para dar continuidad al trámite de Ley correspondiente, notificando a todos los participantes de la resolución emitida. **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI, le remita la resolución y la documentación respectiva. **CUATRO** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, la firma del contrato. **13 - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) PARA EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se tenía problema con el personal que adjudicaba cada despacho, algunos pronían cinco y otros a siete personas, sin embargo se observó que ése número de personal,son los que conformaban todo el despacho, se solicitó que indicaran cuantas personas delegarían para el Instituto; se presentó una tabulación donde se observó que una empresa podía delegar a cuatro personas de planta y otra empresa delegaba a dos, siendo ésta última la que presentó una oferta de aproximadamente dos mil ochocientos dólares y la otra empresa ofertó siete mil seiscientos dólares, por tanto en vías de la economía que puede resultar se presenta la propuesta para adjudicar a la empresa auditora Quijano Moran. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar los Servicios de Auditoría Externa Financiera al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, al Despacho Quijano Moran y Cía., hasta por la cantidad de dos mil setecientos noventa y cinco 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,795.00). **DOS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para dar continuidad al trámite de Ley correspondiente, notificando a todos los participantes de la resolución emitida. **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley. **CUATRO** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, la firma del Contrato. **14 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO ERNESTO ALEXANDER VILLANUEVA REYES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la correspondencia recibida. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la correspondencia enviada por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, la cual se incluye como anexos de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en la cual solicita al Consejo Directivo una ampliación de una semana más para completar los procedimientos diseñados, para el Examen Especial al proceso de adquisición del Equipo Informático, para el ISDEM, SSDT y cien municipalidades de El Salvador, adquiridos con fondos del Proyecto de

Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); en vista que a la fecha está pendiente de recibir un Informe Técnico de la especialista del área, no obstante puede brindar detalles de algunos procesos identificados, en la sesión de éste día. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que es mejor esperar a que tenga completa la información. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la prórroga solicitada por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la prórroga de una semana solicitada por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, para la realización del Examen Especial al proceso de adquisición de Equipo Informático, para el ISDEM, SSDT y cien municipalidades de El Salvador, adquiridos con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). **LITERAL B) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales surgió una duda respecto a la redacción del acuerdo en el cual se solicitó el apoyo al MOP, solicitando a la Secretaría de Actas indicar cuál fue el Acuerdo tomado, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que según lo que recuerda, el acuerdo fue que se estableciera la ruta procedimental a seguir en el caso del contrato del Asesor Legal Licenciado Oscar Vega. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la consulta obedece a que la Licenciada Verónica de Lucha, planteo que no se establecía y se ha recibido opinión del Ministerio de Obras Públicas, la cual entiende que se ha enviado vía correo electrónico a los Directores y procedió a darle lectura a la opinión enviada por el Licenciado Marco Iraheta Hernández, Gerente Legal del Ministerio de Obras Públicas, la que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; de igual forma procedió a dar lectura al Acuerdo tomado por el Consejo Directivo, por medio del cual se solicitó apoyo a los Ministerios de Obras Públicas y Gobernación para que propongan la ruta procedimental a seguir respecto a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el acuerdo no era respecto de la prórroga, sino la ruta a seguir para declarar la nulidad del contrato. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que ésa es la opinión del Gerente Legal del Ministerio de Obras Públicas y consultó si ya se cuenta con la opinión del Ministerio de Gobernación, a lo que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, respondió que le han informado que ya cuenta con la información sin embargo requiere de una revisión exhaustiva, espera poderla entregar el día lunes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el problema es que la próxima semana se le debe pagar; en la opinión presentada se establece que el contrato es nulo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó al Arquitecto Bran, que realice gestiones para agilizar y que el próximo viernes se cuente con la información del Ministerio de Gobernación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Informe en su esencia establece que existe nulidad porque el contrato fue suscrito por una persona que no tenía la delegación correspondiente y la próxima semana se tendrá que efectuar otro pago; de igual forma ha sido establecido por la Auditoría Interna, han realizado la observación, la cual es remitida a la Corte de Cuentas, será una observación patrimonial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso dar por recibida la opinión enviada por el Licenciado Marco Julio

Iraheta Hernández. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la opinión enviada por el Gerente Legal del Ministerio de Obras Públicas Licenciado Marco Julio Iraheta Hernández, en relación a la prórroga del Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo. **LITERAL C) SOLICITUD DE COPIA DE PLANILLAS DE PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que desea que se revise la situación del Coordinador Regional de la zona paracentral, que tiene cuatro años de ser jefe regional pero tienen el salario de Asesor Municipal, tiene veinte años de trabajar en la Institución, desea que se haga conciencia en ello, se está proponiendo que la oficina regional se traslade a San Vicente y no es posible mantenerle ese salario, propuso se le nivele el salario al igual que los demás jefes regionales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en la Agenda de la Comisión de Desarrollo Municipal, se incluyó el punto sobre las visitas realizadas a las regiones, ahí se vería la nivelación para el personal, lamentablemente no se desarrollo; el Coordinador Regional de la zona paracentral Licenciado Luis Rodríguez, tiene veinte años de trabajar en la Institución y su salario es de Asesor Municipal. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'auvisson, quien consultó a que cantidad se le desea subir el salario, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que se le asigne el mismo salario que los demás jefes regionales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que existen asesores que ganan quinientos dólares y otros que tiene un salario de más de mil dólares. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que desea solicitar al Consejo Directivo autorización para que se le entregue una copia de la planilla de salarios del personal, ya que coincide con lo planteado por los Directores Benjamín Bran y Lorenzo Rivas, en el sentido que en el territorio los Asesores Municipales, se quejan y con mucha razón, algunos ganan seiscientos dólares; es un tema delicado, genera reacciones positivas y negativas, debe discutirse de manera integral; por ello solicita se le entregue copia de la documentación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el tema de las nivelaciones salariales se ha venido discutiendo, en una ocasión se solicitó que se presentara una propuesta para una nivelación, está de acuerdo con discutir el tema de manera integral, no es de su agrado que se realicen nivelaciones únicamente para dos o tres personas, uno de los puntos de discrepancia serios con el Gerente General fue a debido a unas nivelaciones salariales a determinadas personas, lo cual no es correcto; se debe plantear que se presente una propuesta para una nivelación salarial de manera integral, no es justo que el Licenciado Luis Rodríguez tenga ése salario, entiende que ya existe una propuesta que no implica un problema financiero porque en las cifras presupuestaria actuales todos tiene un techo, que facilita poder establecer rangos, no existe dificultad presupuestaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso se solicite la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para consultar sobre los procesos de consultorías pagadas con fondos del PFGL, para que pueda concretarse el próximo viernes; asimismo se tiene pendiente consultarle sobre la denuncia de la Ingeniera Karla López, sobre el abuso verbal del que ella se quejó. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que los salarios del personal de la región occidental están entre setecientos y novecientos sesenta y cinco dólares, la propuesta es que se establezca una escala por el tiempo y que el salario de los jefes regionales se unifique. Se

hizo presente la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó a la Licenciada Leydi Suazo, que se le ha llamado por dos puntos, uno es el tema salarial y otra es por el avance en las consultorías. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que una de las consultorías se encuentra en proceso, el día de ayer se finalizó con la revisión de los documentos a enviar al Banco Mundial, consistentes en el manual de descripción de puestos, de organización, una Política Salarial y un manual de valoración de puestos, las cuales se estima realizar al finalizar la consultoría de reestructuración organizacional ya que se deben elaborar con la nueva estructura organizativa, son dos consultorías separadas, se ha iniciado con la consultoría de reestructuración organizacional que se espera finalice en el mes de agosto, al finalizar se iniciaría con la consultoría de los manuales; los documentos se enviarán antes de junio ya que el Banco Mundial se tarda tres meses en dar la No objeción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si las consultorías no iniciaron el año pasado; y quienes son los consultores, a lo que la Licenciada Leydi Suazo, respondió que éste año, uno de los consultores es el Licenciado Alfaro Luna, la otra es una empresa consultora de Gestión Humana, la de los manuales está en proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es el que dio gratis el taller en la Palma, a lo que Licenciada Leydi Suazo, respondió que si y manifestó que respecto a las nivelaciones salariales ella presentó una propuesta a la Comisión de Asuntos Financieros para Asesores Municipales a quienes se les puede realizar una nivelación debido a que no tienen el techo de la plaza, prácticamente la mitad del personal tiene el techo de la plaza, es decir que de realizar una nivelación sería únicamente al personal que no tiene el techo de su plaza; se presentó una propuesta para los Asesores Municipales y otra para el personal; en ese momento los miembros de la Comisión Financiera manifestaron que se debía evaluar si era posible realizarlo a corto plazo. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó cual es el techo de las plazas, a lo que la Licenciada Leydi Suazo respondió que varía entre ochocientos cincuenta, novecientos sesenta y cinco; y mil setenta dólares, existen cuatro tipos de salarios para los Asesores Municipales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en la zona occidental únicamente una asesora tiene un salario menor, sin embargo en la zona oriental el desbalance es mayor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir en éste punto en la próxima sesión, para tomar una decisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se realizó una presentación sobre el desbalance de salarios, que debería conocer todo el Consejo Directivo, para saber qué se puede hacer, hay personal que al ingresar a la institución se les asignó el salario techo, existen otras que tiene más de quince años; él mencionó la situación del Coordinador Regional de la zona paracentral y no se ha dado respuesta, su propuesta es que se tome la decisión de nivelarle el salario al igual que los demás coordinadores regionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si tiene el techo de la plaza o aún lo tiene disponible, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que el techo de su plaza es igual a la de los demás coordinadores. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que se asigne un salario de mil quinientos dólares, para para que no sea un cambio tan brusco. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que los demás

coordinadores regionales tienen un salario de mil seiscientos cincuenta dólares. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que en la propuesta que presentó, al coordinador regional de la zona paracentral se le asignaba un salario igual al de los demás coordinadores. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó que se presenten en la próxima sesión los cuadros por región, con los techos. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que así se presentaron anteriormente en la Comisión Financiera, incluso se estableció el tiempo de laborar en la institución. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien consultó si la propuesta a presentar sería únicamente para los Asesores Municipales o para todo el personal, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha y el señor Director Lorenzo Rivas, respondieron que sería para los Asesores Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el otro punto es que en la sesión anterior se recibió el Informe referente a la denuncia de la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla López, le llamó la atención que en la nota mencionaba que formal y oficialmente ella no había presentado ninguna denuncia; y consultó si se conoció de manera informal, a lo que la Licenciada Leydi Suazo, respondió que no y explicó que debido al acercamiento con ella conoció sobre un llamado de atención que se le hizo, pero en ningún momento fue una denuncia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se refirió a un llamado de atención, ya que la Ingeniera Karla López, manifestó otra cosa y que había conversado con la Licenciada Leydi Suazo; por tal motivo desea conocer si de manera informal la Ingeniera Karla López, le hizo un comentario y no se hizo nada; a lo que la Licenciada Leydi Suazo, respondió que no, debido a que no fue una denuncia, simplemente le manifestándole que se le había hecho un llamado de atención por parte de su jefe, eso se dio por el acercamiento no de jefaturas sino de amistad, pero no fue una denuncia. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien sugirió a la Licenciada Suazo, que al suceder ese tipo de cosas con cualquier persona ya sea por acercamiento o amistad, se le debe recomendar que siga el proceso y el canal adecuado oficial, si se presentó esa situación con una persona, se puede presentar con otra, si se tiene conocimiento pleno que existe un maltrato o una violación, existen leyes sobre y como Jefa del Departamento de Recursos Humanos debe estar a la expectativa y hacer ver al superior que hace maltratos al personal, que se abstenga de hacerlo, el puesto que estaría en juego no sería el de la Jefa de Recursos Humanos, sino el del superior que maltrata, la exhortó a que su función como jefatura es que el recurso humano sea respetado, que se valgan sus derechos y cumplan sus deberes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció a la Licenciada Leydi Suazo y manifestó que se espera conocer la información en la próxima sesión. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 30 de mayo de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez se incorporó a la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **II)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, se retiró un momento de la sesión a las once horas y veinticinco minutos, incorporándose nuevamente a las once horas y treinta y cinco minutos, por lo que no se encontraba presente en la votación de los puntos 13 y 14 de la Agenda. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las

once horas y cincuenta y dos minutos, durante el desarrollo de los puntos varios de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y quince minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.